

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE DE SIDCAH

1. De conformidad con los términos y condiciones aquí estipulados, por este medio presento mi solicitud y **Contrato del Distribuidor** para convertirme en distribuidor independiente (el “**Distribuidor**”) de SIDCAH (la “**Empresa o Compañía**”).
2. Según se usa a lo largo de este documento, el término “Acuerdo” se refiere a esta Solicitud y Contrato del Distribuidor, las Normas y Procedimientos y el Plan de Mercadeo de SIDCAH.
3. Este Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de aceptación por parte de la Empresa. La Empresa deberá recibir una copia impresa original o una copia escaneada enviada por correo electrónico para que SIDCAH me acepte oficialmente como un Distribuidor de SIDCAH. Si la Empresa no recibe una copia impresa original o una copia escaneada enviada por correo de este Acuerdo de mi parte, comprendo que este Acuerdo será cancelado. Acepto que la Empresa considere como original mi firma en mi solicitud escaneada. Las solicitudes enviadas por correo deberán incluir el frente y el reverso de este Acuerdo.
4. Una vez aceptada esta solicitud, entiendo que me convertiré en Distribuidor de la Empresa y que seré elegible para participar en la venta y distribución de los productos y servicios de la Empresa y para recibir comisiones en conexión con dichas ventas de conformidad con las Normas y Procedimientos y el Plan de Mercadeo de la Empresa. Mi participación como Distribuidor de la Empresa se clasificará en niveles, según se indica en el ANEXO 1 de este Contrato. Al registrarme se me entregará un certificado en original o en electrónico, indicando mi Nivel de Distribuidor.
5. Entiendo que como Distribuidor soy un contratista independiente; no un agente, empleado o propietario de una franquicia de la Empresa. ENTIENDO Y ACUERDO QUE NO SERÉ TRATADO COMO EMPLEADO DE SIDCAH PARA EFECTOS TRIBUTARIOS FEDERALES O ESTATALES, ni seré tratado como empleado para propósitos de la Ley Tributaria Federal, Ley del Seguro Social o Estatal de Desempleo. Entiendo y acuerdo que, cuando aplique, pagaré todos los impuestos federales y estatales aplicables, impuestos para quienes trabajan por cuenta propia, impuestos de ventas, impuestos locales y/u honorarios por el otorgamiento de licencias locales que me corresponda pagar a consecuencia de mis actividades bajo este Acuerdo.
6. Acepto que sólo puedo ofrecer los productos o servicios listados en el Anexo 2 de este Contrato. Entiendo y acuerdo que mi remuneración consistirá únicamente en comisiones, primas y/o bonificaciones por la venta de productos de SIDCAH, que se indican en el Anexo 3. No recibiré comisiones por el sólo hecho de inscribirme y no diré a otras personas que es posible recibir ingreso alguno simplemente por inscribirse como distribuidor de SIDCAH.
7. Acuerdo que como Distribuidor realizaré mis actividades en forma legal, ética y moral y que haré todo esfuerzo para promover la venta y el uso de los servicios y/o productos ofrecidos por la Empresa al público en general. Entiendo que como Distribuidor mi conducta debe estar en armonía con el interés público y que evitaré toda práctica descortés, engañosa, falsa o falta de ética. Además,

acuerdo obedecer todas las leyes federales, estatales y locales que rijan las operaciones de mis actividades como Distribuidor de SIDCAH.

8. Entiendo que no se me garantiza ningún ingreso, ni se me asegura ninguna utilidad o éxito. Soy libre para fijar mi propio horario y para determinar mi propio local y métodos de ventas, dentro de las directrices y requisitos de este Acuerdo. Acepto que soy responsable de mis propios gastos comerciales en conexión con mis actividades como Distribuidor.

9. Certifico que la Empresa no ha hecho afirmación alguna de ganancias garantizadas ni representaciones de ganancias esperadas que podrían ser el resultado de mis esfuerzos como Distribuidor. Entiendo que mi éxito como Distribuidor viene de las ventas al por menor, del servicio y del desarrollo de una red de mercadeo. Entiendo y acuerdo que no haré declaraciones, divulgaciones o representaciones al vender los bienes y servicios de la Empresa o al patrocinar a otros posibles Distribuidores, que no sean aquellas que se encuentren en la literatura aprobada por la Empresa.

10. Si patrocino a otros Distribuidores, acuerdo realizar las funciones de supervisión, distribución, ventas y capacitación de buena fe en conexión con la venta de los bienes y servicios de la Empresa al usuario final.

11. Entiendo y acuerdo que la Empresa puede hacer modificaciones al Acuerdo a su sola discreción, y que todos esos cambios tendrán carácter obligatorio sobre mi persona. Todos los cambios al Acuerdo entrarán en vigor una vez publicados en la literatura oficial de la Empresa. La continuación de mi negocio como Distribuidor de SIDCAH o mi aceptación de bonificaciones o comisiones constituirá mi aceptación de cualquiera y todas las modificaciones.

12. Entiendo que la aceptación de este Acuerdo no constituye la venta de una franquicia, que no hay territorios exclusivos concedidos a ninguna persona y que no se ha pagado ninguna cuota de franquicia ni estoy adquiriendo participación en ningún valor bursátil mediante la aceptación de este Acuerdo.

13. Los Distribuidores no pueden ceder ningún derecho ni delegar ningún deber originado bajo este Acuerdo sin el previo consentimiento escrito de la Empresa. Toda cesión o delegación no autorizada podrá ser anulada a opción de la Empresa.

14. El término de este Acuerdo es un año. Acepto que al momento de la firma de este acuerdo no existe cuota de renovación anual que debe pagarse en cada fecha de aniversario de este Acuerdo. Todas las renovaciones están sujetas a la aceptación de la Empresa. La falta de renovación dará como consecuencia la cancelación de mi Acuerdo de Distribuidor.

15. Acuerdo indemnizar y exonerar a la Empresa de todos y cada unos de mis reclamos, daños y gastos, incluso honorarios jurídicos, que se originen en mis acciones o en mi conducta, y en la conducta de mis empleados y agentes en violación de este Acuerdo.

16. Las partes consienten en la jurisdicción y lugar de reunión ante cualquier corte federal o estatal en el Estado de Puebla.

17. Estaré sujeto a las sanciones disciplinarias que se especifiquen en las Normas y Procedimientos de SIDCAH a discreción de la Empresa por la violación o desacato de cualquier término o disposición del Acuerdo. Una vez cancelado voluntaria o involuntariamente este Acuerdo, perderé, y renuncio expresamente, a cualquiera y todos los derechos, incluso los derechos de propiedad, sobre mi organización en línea descendente previa y a cualquier bonificación, comisión u otra compensación que resulte de las ventas generadas por mí mismo o por mi organización en línea descendente previa.

18. La Empresa tendrá derecho a deducir y a compensar con mis comisiones, bonificaciones o cualquier otro dinero que me deba pagar, cualquier cantidad pendiente y no pagada por compras de productos y servicios de la Empresa, o cualquier otro dinero que el Distribuidor adeude a la Empresa.

19. He leído este Acuerdo y reconozco haber recibido y leído todos los documentos incorporados por referencia, y acuerdo cumplir y estar sujeto a los términos y condiciones que contienen.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

Nombre:	
Celular:	
Correo electrónico:	

## ANEXO 1. Sobre los Niveles de Distribuidores Independientes.

Al momento de registrarse el Distribuidor Independiente es de Nivel 1. Es necesario cumplir con ciertos requisitos para poder incrementar en los Niveles, que vienen acompañados con mayores beneficios para el Distribuidor.

Nivel 1. Distribuidor Independiente	
Requisitos	El registro como Distribuidor Independiente.
Beneficios	Comisiones sobre la venta de los productos o servicios autorizados.

Nivel 2. Distribuidor Capacitando Independiente	
Requisitos	Haber concluído un mes natural con ventas netas superiores a los \$15,000.
Beneficios	El Distribuidor recibe horas de capacitación sobre los sistemas y servicios, según indique en los temarios de cada uno, a razón de 4 horas por cada \$10,000 de venta neta.  Incremento de la comisión sobre la venta de productos o servicios autorizados.

Nivel 3. Distribuidor/Asesor Independiente elegible.	
Requisitos	Ser Distribuidor Nivel 2.  Haber concluído el temario de al menos un sistema.
Beneficios	Incremento de la comisión sobre la venta de productos o servicios autorizados.  Posibilidad de implementar por cuenta propia el sistema cuyo temario haya terminado, pudiendo definir sus honorarios directo con su cliente.

Nivel 4. Representante elegible	
Requisitos	Ser Distribuidor Nivel 3.  Aplicar los exámenes teóricos y de aptitud correspondientes para obtener la certificación de SIDCAH en sus productos.
Beneficios	Incremento de la comisión sobre la venta de productos o servicios autorizados.  Recepción de un bono mensual relativo a sus ventas mensuales.

## **ANEXO 2. Sobre los productos y servicios que puede ofrecer el Distribuidor Independiente.**

Los productos en venta que puede ofrecer el Distribuidor Independiente:

- MSA 6. Punto de Venta y Control de Inventarios
- Control Estacionamiento.
- Bel. Control de Clínicas de belleza y salud.
- Control de Agenda.
- Control de Inmobiliaria.
- Peaberry. Control para restaurantes y cafeterías.
- Nova. Gestión de Clientes.

Los productos en renta que puede ofrecer el Distribuidor Independiente:

- MSA Web. Punto de Venta y Control de Inventarios
- Bel Web. Control de Clínicas de belleza y salud

Los precios vigentes al público general de estos productos, ya sea en venta o renta, son los que se encuentran publicados en la página de [www.sidcah.com.mx](http://www.sidcah.com.mx). El Distribuidor no puede cambiar los precios sin autorización expresa de la Empresa.



## ANEXO 3. Sobre las comisiones del Distribuidor Independiente.

Distribuidor Independiente	
En productos y servicios en venta:	30% sobre el precio de la licencia del producto o servicio.
En productos y servicios en renta:	El primer mes de la renta del producto o servicio.

Distribuidor Capacitando Independiente	
En productos y servicios en venta:	35% sobre el precio de la licencia del producto o servicio.
En productos y servicios en renta:	El primer mes de la renta del producto o servicio.

Distribuidor/Asesor Independiente elegible	
En productos y servicios en venta:	35% sobre el precio de la licencia del producto o servicio. Posibilidad de cobrar por la implementación del sistema.
En productos y servicios en renta:	El monto equivalente al costo de contratación.

Representante elegible	
En productos y servicios en venta:	35% sobre el precio de la licencia del producto o servicio. Posibilidad de cobrar por la implementación del sistema. Bono equivalente al 5% de las ventas netas mensuales que realice.
En productos y servicios en renta:	El monto equivalente al costo de contratación.